

La UE encarga una nueva evaluación de todos los aditivos autorizados antes del 20 de enero de 2009

Aunque todos los aditivos alimentarios que se utilizan actualmente en la Unión Europea se han evaluado íntegramente y su uso se considera seguro en productos alimenticios dentro de los niveles permitidos, se ha pedido a la EFSA (Agencia Europea de Seguridad Alimentaria) evaluar nuevamente todos los aditivos cuyos usos fueron autorizados antes del 20 de enero de 2009, según informa [*European Food Information Council*](#).

Muchas de las evaluaciones se realizaron hace décadas, por lo que se considera apropiado volver a examinar cada aditivo y se aprovechará esta oportunidad para determinar si es necesario revisar las condiciones de uso actuales de cada aditivo alimentario y también se podrá revocar su autorización de uso.

La tarea de la EFSA consiste en examinar la opinión y el expediente originales, datos adicionales presentados por la Comisión y los Estados miembro, y cualquier otra documentación relevante publicada desde la última evaluación.

Los colorantes, dado que fueron los primeros aditivos en ser autorizados, han recibido la máxima prioridad de reevaluación. Posteriormente, serán los conservantes y antioxidantes los que pasarán a examen a finales de 2015. A continuación serán revisados los emulsionantes, estabilizantes y gelificantes a finales de 2016, mientras que el resto de aditivos alimentarios autorizados antes del 20 de enero de 2009 ya se volverán a analizar a finales de 2020.

También se harán "convocatorias públicas" de información para ayudar a la EFSA a recuperar todos los datos pertinentes para su evaluación.

Los aditivos alimentarios son sustancias presentes en los alimentos que cumplen funciones tecnológicas como colorantes o preservantes. La UE mantiene una lista de aditivos permitidos a los cuales se les da un número E y es responsabilidad de la EFSA analizar su seguridad.